

**ACTA DE FALLO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL:  
DGAF/DRMSG/001/2016**

**OBJETO DE LA INVITACIÓN: "ENAJENACIÓN POR VENTA DE BIENES INFORMÁTICOS Y  
CARTUCHOS DE TONER VACÍOS Y CADUCOS"**

En la Ciudad de México, siendo las 17:00 horas, del día 15 de abril de 2016, en la sala de juntas no. 1, ubicada en el primer piso del edificio sede del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), sito en la Avenida Barranca del Muerto 341, colonia San José Insurgentes, delegación Benito Juárez, C.P. 03900, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de fallo de la invitación a cuando menos tres personas número **DGAF/DRMSG/001/2016**, relativa a la enajenación por venta de bienes informáticos y cartuchos de tóner vacíos y caducos, de conformidad con la Vigésima octava de las Normas para el registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (en adelante las Normas).

El acto fue presidido por el C.P. Manuel Velázquez Martínez, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, servidor público designado por el Comité de Bienes Muebles del INEE.

A continuación se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al Fallo contenido en esta Acta, como a continuación se indica:

El C.P. Manuel Velázquez Martínez comunica que los criterios técnicos y económicos aplicados para la evaluación de proposiciones son los contenidos en el punto 11. Causas de descalificación de los licitantes, contenido en la convocatoria de la invitación.

**Fallo**

**I. Propuestas desechadas:**

**Licitante: Crapmetal S.A. de C.V. Se desecha la propuesta por no haber presentado la garantía relativa al cumplimiento de su oferta, así como tampoco la Licencia ambiental única para la Ciudad de México, incumpliendo con el numeral 7 de las bases de la convocatoria.**

**Licitante: Recuper S.A. de C.V. Se desecha la propuesta por no haber presentado la garantía relativa al cumplimiento de su oferta, incumpliendo con el numeral 7 de las bases de la convocatoria.**

**II.- Propuesta que resulta solvente:**

**Licitante: Recuperaciones Tinajero S.A de C.V**

1. Del análisis de la propuesta técnica y económica se concluye que sí cumplió satisfactoriamente con todos los requisitos descritos en los incisos a), b), c) y d) del numeral 7 de las bases de la convocatoria de la Invitación a cuando menos tres personas, DGAF/DRMSG/001/2016 "Enajenación por venta de bienes informáticos y cartuchos vacíos y caducos", lo que permitió evaluar y aceptar su propuesta.

**ACTA DE FALLO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL:  
 DGAF/DRMSG/001/2016**

**OBJETO DE LA INVITACIÓN: "ENAJENACIÓN POR VENTA DE BIENES INFORMÁTICOS Y  
 CARTUCHOS DE TONER VACÍOS Y CADUCOS"**

**III. Propuesta adjudicada:**

Se adjudica a la empresa **Recuperaciones Tinajero S.A de C.V.**, el lote único de bienes "Bienes informáticos y cartuchos de tóner vacíos y caducos" por el monto ofertado de **\$36,483.60** (treinta y seis mil cuatrocientos ochenta y tres pesos 60/100 M. N.).

Con fundamento en el numeral 9 de las bases de la convocatoria el licitante ganador, a través de la persona que cuente con las facultades para este efecto, deberá presentarse a realizar el pago en su totalidad dentro de los tres primeros días hábiles siguientes, contados a partir de la notificación del fallo, cubriendo el importe mediante cheque certificado o de caja a favor del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación en la Subdirección de Tesorería dependiente de la Dirección de Presupuesto y Recursos Financieros del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación ubicada en la Avenida Barranca del Muerto 341 primer piso, colonia San José Insurgentes, delegación Benito Juárez, C.P. 03900, Ciudad de México.

Para efectos de la notificación, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes la presente acta a través del portal del INEE y también estará disponible copia de esta, en la oficina de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en la Avenida Barranca del Muerto 341 primer piso, colonia San José Insurgentes, delegación Benito Juárez, código postal 03900, Ciudad de México, en donde se fijará copia de la carátula del Acta.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 17:30 horas del 15 de abril de 2016.

Esta Acta de fallo consta de 3 hojas y 1 hoja de anexos, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma. El nombre y firma de los servidores públicos que asistieron a este acto, son los que aparecen a continuación:

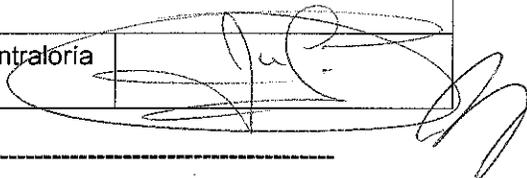
**Por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación**

Nombre	Cargo	Firma
Manuel Velázquez Martínez, servidor público designado por el Comité de bienes Muebles para presidir los actos de aperturas de ofertas y de fallo.	Director de Recursos Materiales y Servicios Generales	
Luis Gil Cortés Gómez	Subdirector de Almacén e Inventarios	

**ACTA DE FALLO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL:  
DGAF/DRMSG/001/2016**

**OBJETO DE LA INVITACIÓN: "ENAJENACIÓN POR VENTA DE BIENES INFORMÁTICOS Y  
CARTUCHOS DE TONER VACÍOS Y CADUCOS"**

<b>Licitantes</b>		
Jesús David Tinajero Ávila	Recuperaciones Tinajero S.A de C.V	
<b>Invitado</b>		
José Luis Reyes Velázquez	Representante de la Contraloría Interna	

----- FIN DEL ACTA -----





Unidad de Administración  
 Dirección General de Administración y Finanzas  
 Dirección de Recursos Materiales y Servicios  
 Generales

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONALES:  
 DGAF/DRMSG/001/2016  
 OBJETO DE LA INVITACIÓN: "ENAJENACIÓN POR VENTA DE BIENES INFORMÁTICOS Y CARTUCHOS DE TONER VACÍOS Y CADUCOS"

DICTAMEN

Licitante	Documentación legal-administrativa						Cumple / No cumple
	I	II	III	IV	V	VI	
	Propuesta Económica	Garantía relativa al cumplimiento de oferta	Formato de acreditación de la personalidad de la personalidad	Declaración de la Integridad	Solicitud de registro y autorización de establecimientos mercantiles y de servicios para el manejo integral de residuos sólidos urbanos y de manejo	Licencia ambiental única para la Ciudad de México	
Crapmetal S.A. de C.V.	✓	X	✓	✓	✓	X	No cumple porque no presentó la Garantía relativa al cumplimiento de oferta y la Licencia ambiental única para la Ciudad de México
Recuper S.A. de C.V.	✓	X	✓	✓	✓	✓	No cumple porque no presentó la Garantía relativa al cumplimiento de oferta.
Recuperaciones Tinajero S.A. de C.V.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Cumple con la documentación legal-administrativa solicitada en la Convocatoria

Con fundamento en la Vigésima octava de las Normas para el registro y afectación, disposición final y baja de bienes muebles del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, se realizó la revisión cuantitativa de la documentación legal-administrativa presentada por los licitantes arriba mencionados.

X	No cumple
✓	Si cumple

Elaboró y revisó

Luis Gil Cortés Gómez  
 Subdirector de Almacén e Inventarios

Autizó

Martín Velázquez  
 Martínez  
 Director de Recursos Materiales y Servicios